



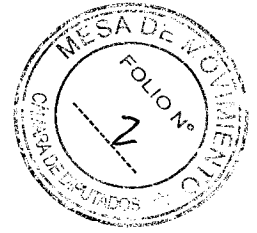
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2020	
Recibido.....	10.29.....Hs.
Exp. N°.....	39809.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para proveer de una línea de telefonía fija a la subcomisaría N° 19, sita en Pasaje Alfonso 10581, barrio Dr. René Favalaro de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el barrio Dr. René Favalaro, sito en el extremo norte de la ciudad de Santa Fe, se encuentra ubicada la subcomisaría N° 19 de la policía provincial.

Dicha sede, actualmente cuenta con una línea telefónica de aire, la cual generalmente no funciona, lo que implica la imposibilidad de que los vecinos puedan comunicarse ante cualquier hecho de inseguridad.

Ante ello, acompañamos el pedido de la asociación vecinal para que desde el estado provincial, se asigne una línea de teléfono de las denominadas "fija", para garantizar la comunicación con el referido destacamento policial.

Desde la representación vecinal consideran de vital importancia la presencia de la subcomisaría en la zona norte, ya que cuentan con tareas de prevención en el territorio, pero resaltan la dificultad de entablar comunicación vía telefónica ante cualquier hecho delictivo, dado al no funcionamiento del dispositivo con el que cuenta actualmente.

Por la importancia de lo solicitado, que no representa una erogación significativa para el Estado, pero sí una mejora en la seguridad de los vecinos y vecinas de ese sector de la ciudad, consideramos oportuna la aprobación del presente proyecto de comunicación.